



Tacuba, 9 de julio de 2018

Sr. Mario Martínez
Oficial de Información
Alcaldía Municipal de Tacuba.

En atención a su solicitud de información registrada bajo número OIR_AMT_00005, me permito brindar a usted la información siguiente:

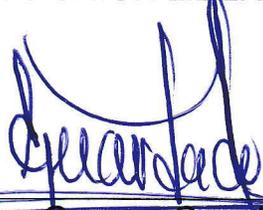
1. Con respecto a la copia de acuerdo de contratación de la señora Reina Verónica Jiménez García, del mes de octubre de 2009; ***“le manifiesto que se buscó minuciosamente en los libros de actas de la fecha referida, y no aparece ningún acuerdo de contratación de la mencionada señora”***.
2. ***Certificación del Acuerdo No.8 / 7), de fecha 11 de marzo de 2010***, mediante el cual se autorizó el pago de Planilla No. 01, por \$161.00, en concepto de notificadora del Proyecto: Administración y Mantenimiento del Servicio de Agua Potable Municipal- Tacuba,
3. ***Certificación del Acuerdo No.3 de fecha 22 de marzo de 2018***, el cual ampara la autorización de todos los pagos de funcionamiento para el mes de abril del año 2018.
4. Respecto a copia de acta donde se da por finalizado el contrato realizado con la señora Reina Verónica Jiménez García en abril de 2018, ***le manifiesto que se buscó minuciosamente en los libros de actas de la fecha referida, y no aparece ningún acuerdo de finalización de contrato de la mencionada señora.***

Información y documentación que pongo a su disposición en base a su requerimiento, para los efectos legales pertinentes.

Atentamente.

DIOS UNIÓN LIBERTAD




Enrique German Guardado Lopez
Secretario Municipal

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, CERTIFICA:

Que en el Libro Primero de Actas y Acuerdos de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias que la Municipalidad de Tacuba lleva durante el presente año, se encuentra el acta que en su encabezado parte principal literalmente dice así:

ACTA NÚMERO ONCE. DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

En la Sala de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tacuba, a las **OCHO** horas y **TREINTA** minutos, del día **ONCE** de **MARZO** del año **DOS MIL DIEZ**. En sesión convocada y presidida por el Señor Alcalde Municipal; estando presentes los miembros propietarios y suplentes del Concejo, Abierta la sesión se dio inicio con la lectura del acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad en todas sus partes y a continuación se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO No. 8. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales conferidas por el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar pagos por ejecución de proyectos de infraestructura y de funcionamiento, sobre la prestación de bienes y servicios, por medio de personas Naturales y Jurídicas, que se han contratado por parte de ésta Municipalidad, con todas las formalidades legales y que presentan documentación de respaldo para efectuar el gasto de conformidad al detalle siguiente: 7) Planilla No. 01, por \$161.00, en concepto de notificadora del Proyecto: Administración y Mantenimiento del Servicio de Agua Potable Municipal- Tacuba, según detalle en anexo, CP-61602. Toda la Documentación relacionada será reportada a los Departamentos de Contabilidad y Tesorería Municipal, para su legalidad de conformidad a los Arts. 86 y 91 del Código antes citado y descargo en caja para efectos de auditoría y archivo en el Departamento de Contabilidad. Comuníquese el presente acuerdo para efectos legales consiguientes.

Comuníquese el presente acuerdo para efectos legales consiguientes.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos después de leída.
J. E. RAMÍREZ. A ///// A. A. LÓPEZ M.///// A. SALOMÓN C. M. ///// O. M. GARCÍA .///// J. A. GÓMEZ M. ///// ANA MARÍA MONZÓN A. ///// C. A. PINEDA ///// J. H. G. G ///// F. CALDERON ///// P. MULATO ///// OSCAR O. ANCHETA ///// M. SANDOVAL ///// R. O. M. CASHPAL ///// EDITT H. L. M. ///// JAR. CHINCHILLA. SECRETARIO. RUBRICADAS.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTÓ. Y para efectos legales consiguientes, se extiende la presente certificación en la Alcaldía Municipal de Tacuba, a **SEIS** de **JULIO** del año **DOS MIL DIECIOCHO**.



Enrique Garman Guardado López
Secretario Municipal

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas y Acuerdos de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias que la Municipalidad de Tacuba lleva durante el presente año, se encuentra el acta que en su encabezado parte principal literalmente dice:

ACTA NÚMERO OCHO. En la Alcaldía Municipal de Tacuba, Departamento de Ahuachapán, a las OCHO horas y TREINTA minutos, del día VEINTIDOS de MARZO del año DOS MIL DIECIOCHO. Se reúne el Concejo Municipal en extraordinaria Sesión Convocada y Presidida por el Señor **ALCALDE:** Joel Ernesto Ramírez Acosta, asisten los Concejales: **SÍNDICO:** Adolfo Augusto López Magaña; **REGIDORES PROPIETARIOS POR SU ORDEN DEL PRIMERO AL OCTAVO:** Señores: Rogelio Antonio Escobar Hernández, Gleydi Marisela Ortiz de Ramírez, Ana María Monzón Arévalo, Rafael Antonio Godoy Aguirre, Moris Adolfo Morán, Flor Elena de La Cruz López Ascencio, Luis Carlos Milla García, Francisco Ruvide Cruz Ruíz; **REGIDORES SUPLENTE POR SU ORDEN:** Señores: Francisco Javier Ascencio, Manuel Enrique Zacarías Cortez, Mario David Sandoval Mendoza, José Humberto Galicia Galicia. Asistida del SECRETARIO DEL CONCEJO: Enrique German Guardado López. Abierta la Sesión se dio a conocer la Agenda a tratar, siendo aprobada por el pleno, comprobación de Quórum, seguidamente resoluciones, acuerdos, lectura y aprobación del Acta:

ACUERDO No.3. El Concejo, en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Autorizar el Pago del Mandamiento Colectivo de Sueldos en Planilla, de Funcionarios, Empleados y demás Trabajadores Municipales (Personal Operativo), que se encuentran laborando en ésta Alcaldía Municipal, por Ley de Salario, y por Contrato, inclusive el Personal que labora en los Proyectos permanentes; siguientes: **1)** Asistencia Médica de Emergencias para la Salud en Clínica y Ambulancia Municipal de la Alcaldía Municipal de Tacuba; **2)** Mantenimiento de Caminos Vecinales, Municipio De Tacuba, Departamento de Ahuachapán; **3)** Limpieza y Ornato de la Zona Urbana de la Ciudad de Tacuba, Departamento de Ahuachapán y **4)** Administración de la Prestación del Servicio Público de Agua Potable, Municipio de Tacuba, Departamento de Ahuachapán. En base a su salario y plaza asignada en el Presupuesto Municipal, aprobado para el año **2018**, bajo **DECRETO DE ORDENANZA MUNICIPAL N°45/2017, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2017**, pago de (dos) Dietas a Concejales Propietarios y Suplentes, que asistan a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, previa convocatoria, celebradas durante el mes de **ABRIL/2018**, aportaciones y cotizaciones AFP CONFÍA CRECER, ISSS, Servicios Básicos de Energía Eléctrica, Telecomunicaciones, Correos por envío de Correspondencia Oficial, Comisiones y Gastos Bancarios, Comisiones por recaudación de Tasas e Impuestos por la Compañía AES CLESA, contribuciones a COMURES \$1,100.00, CDA \$210.00, MICROREGIÓN CENTRO – AHUACHAPÁN, \$350.00, papelería y artículos de escritorio, agua embotellada para Dependencias de ésta Alcaldía, gastos por consumo de combustible de éste mes, viáticos por misiones oficiales dentro y fuera del país; y otros descuentos ordenados por ley y demás gastos previamente consignados en el Presupuesto Municipal Ejercicio Financiero Fiscal 2018, para su proyección social de funcionamiento, de la Administración Municipal, presentando los comprobantes de egreso para su legalización de conformidad a los Arts. 86 y 91 del Código antes citado; reportándolos a los Departamentos de Contabilidad y Tesorería Municipal, y fuera de parentesco con Miembros de éste Concejo, de parte de los proveedores de la prestación de servicios técnicos y profesionales; aplicando el gasto a la Asignación Presupuestaria respectiva; las Dietas y Salarios para el Señor Alcalde, Síndico, Regidores Propietarios y Suplentes; y Personal de Empeados de ésta Municipalidad. Se incluye descuento del 75%

por Comisiones la cantidad de \$502.50 y \$134.31 a ISDEM, y cuotas de los préstamos: REF AA102536 \$42,213.74 y REF AA1031271 \$11,283.25; por capital e intereses al Banco Hipotecario. Los Concejales: Moris Adolfo Morán y Flor Elena de la Cruz López Ascencio, salvan su voto, manifestando no estar de acuerdo por la categoría B que posee el Municipio, asimismo salvan el voto en lo que es el pago de los honorarios del Asesor Jurídico, salarios de la Promotora Social, y además salvan el voto en el pago de combustible. Comuníquese.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos después de leída. J. E. RAMÍREZ. A ///// A. A. LOPEZ M. ///// ROGELIO ESCOBAR ///// GLEYDI O. DE RAMIREZ ///// ANA MARÍA MONZÓN A. ///// R. A. G. AGUIRRE ///// M. A. MORAN ///// FLOR E. D L. A. ///// L. C. MILLA G. ///// F. R. C. R. ///// F. J. ASCENCIO ///// M. E. ZACARIAS C. ///// M. D. S. M. ///// J. H. G. G. ///// E. G. GUARDADO LÓPEZ. SECRETARIO. RUBRICADAS.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTÓ. Y para efectos legales consiguientes, se extiende la presente certificación en la Alcaldía Municipal de Tacuba, a SEIS de JULIO del año DOS MIL DIECIOCHO.




Enrique German Guardado López
Secretario Municipal

BIENES AL MES DE ABRIL DEL 2018, ALCALDIA MUNICIPAL DE TACUBA DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN.

RESUPUESTO MUNICIPAL: 2018-51201

FONDO SERVICIO AGUA POTABLE.

02

FONDO AGUA

ORDO MUNICIPAL No. 3 DE FECHA: 22 DE abril 2018.

PROYECTO: Administracion y mantenimiento de la prestacion del servicio de agua potable Municipal del Municipio de Tacuba, Departamento de Ahuachapan.

PRENDIDO DEL 09 AL 21 DE ABRIL DE 2018.-

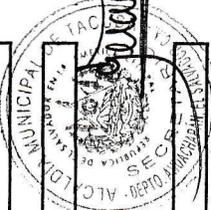
APELLIDO	OCUPACION	DIAS DE TRABAJOS												TOTAL VALOR	VALOR (\$)	RETENCION DE RENTA	VALOR (\$)	NUMERO	FIRMAS
		L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V						
Jiménez García	Notificadora	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12	\$ 84,00	\$ 8,40	\$ 75,60		
Alida Mendoza	Notificadora	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12	\$ 84,00	\$ 8,40	\$ 75,60		
															\$168,00	\$16,80	\$151,20		

Ramirez Acosta
 ALCALDIA MUNICIPAL DE TACUBA
 DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN

F. ADOLFO AUGUSTO LOPEZ MAGAÑA
 SINDICO MUNICIPAL

F. Cristobal Leopoldo Gonzalez
 ALCALDIA MUNICIPAL DE TACUBA
 DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN

F. CRISTOBAL LEOPOLDO GONZALEZ
 TESORERO MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL DE TACUBA
 TESORERIA MUNICIPAL DE TACUBA
 PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE AGUA POTABLE



Tacuba, 20 Abril 18 75.60
 Reina Verónica Jiménez García
 Sakenta y Cmed 60/100

[Handwritten signature]

CUENTA	BANCO	FUENTE DEL FONDO	VAUCHER
0030-0117950	HIPOTECARIO	PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO AGUA POTABLE	No 000599
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	PARCIAL	HABER
51202	SUELDO POR JORNALES Planilla No 02/12 dias de trabajo \$ 7.00 c/u Periodo del 09 al 21 de Abril de 2018 Servicio de notificadora del pago del servicio de agua potable Reina Verónica Jiménez García	\$ 84.00	
	FONDOS EN BANCOS Banco Hipotecario	\$ 75.60	\$ 75.60
	FONDOS AJENOS EN CUSTODIA Retencion de Renta 10%	\$ 8.40	\$ 8.40

Acuerdo Municipal No 3 de fecha: 22/03/2018

Son: Ochenta y cuatro 00/100 Dólares

TOTAL \$ 84.00 \$ 84.00

ELABORADO POR:

[Signature]
 CRISTOBAL LEOPOLDO GONZALEZ MELGARA
 TESORERO MUNICIPAL



AUTORIZADO POR:

[Signature]
 JOEL ERNESTO RAMIREZ
 ALCALDE MUNICIPAL



CONTABILIZADO POR:

[Signature]
 DORA ALICIA GARCIA
 CONTADOR MUNICIPAL

RECIBI CONFORME:

[Signature]
 Reina Verónica Jiménez García